



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable*

CONFORMIDAD AMBIENTAL

Con fecha 07 de enero de 2009, mediante expediente N° 28.259, Proveído N° 108781, la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, autorizó la adhesión de EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, al Plan de Seguro de Caución para Daño Ambiental de Incidencia Colectiva de Prudencia Compañía Argentina de Seguro para comercializar pólizas de seguro ambiental por daño de incidencia colectiva.

El artículo N°4 de la Resolución MAyDS N° 256/2016 establece que: *"Las entidades aseguradoras que al momento de la publicación de la presente Resolución, se encuentren autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN para comercializar pólizas de seguro ambiental por daño de incidencia colectiva, deberán adecuarse a los requisitos del Anexo I de la presente Resolución en un plazo máximo de 60 días hábiles administrativos a partir de la publicación de la misma. En caso de incumplimiento por parte de las entidades aseguradoras, este MINISTERIO DE AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE podrá revocar las conformidades ambientales y notificará a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN a los fines de que tome conocimiento"*.

A los fines de llevar a cabo el CUMPLIMIENTO en los términos de la Resolución MAyDS N° 256/2016, publicada en el Boletín Oficial el 22 de Julio de 2016, se procedió a formar CUDAP: EXP-JGM: 38048/2016, por el cual EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS SA cumplió con la documentación del Anexo I de la Resolución N° 256/2016.

Según se desprende de los informes elaborados por la DIRECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS y por la UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES, EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución MAyDS N° 256/2016.

En consecuencia, el MINISTRO DE AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE, Rabino SERGIO ALEJANDRO BERGMAN, en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución Conjunta N° 98 de la ex SECRETARÍA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y N° 1973 de la ex SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de fecha 6 de Diciembre de 2007, resuelve OTORGAR la CONFORMIDAD AMBIENTAL a EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

